

VISTO:

La información que nos hicieron llegar a través de página web fabriciob.ar;

CONSIDERANDO:

Que vecinas y vecinos del Barrio Villa El Dorado cuenta del estado deteriorado en el que se encuentra sus calles, Fortin los Pozos, Fortin Tapenagá, Fortin Aguilar, Frondizi, José Maria Paz, Colón;

Que debido al estado en el que se encuentra las calles es imposible circular en días de lluvias;

Que las vecinas y vecinos dan a conocer que las calles en su totalidad cuentas con baches de gran tamaño, dificultando el transitar cotidiano;

Que la Carta Orgánica del Municipio de Resistencia, en su artículo 136 otorga la facultad al Concejo Municipal para el dictado de la presente;

QUE POR TODO ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESUELVE:

- 1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar al arreglo de las calles del Barrio Villa El Dorado, Fortin los Pozos, Fortin Tapenagá, Fortin Aguilar, Frondizi, José Maria Paz, Colón, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria.
- 2.- De Forma.